

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA CALIDAD DE
EJECUCIÓN OBTENIDA EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN

|2017|

-INFORME EJECUTOR-

solventis

CONSIDERACIONES PREVIAS	2
1. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE EJECUCIÓN AL CLIENTE MINORISTA	3
1.1. Renta Variable.....	3
2. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE EJECUCIÓN AL CLIENTE PROFESIONAL	4
2.1. Renta Variable.....	4
3. CONCLUSIONES GENERALES	5

CONSIDERACIONES PREVIAS

La Directiva 2014/65/UE junto con el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 y el Estándar Técnico Regulador 28 de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) establecen la publicación, por las empresas de inversión, de información sobre cómo y dónde han ejecutado las órdenes de sus clientes con el fin de permitir al público y a los inversores la evaluación de la calidad de las prácticas de ejecución de las empresas.

ESMA considera adecuado que las empresas mantengan esta información disponible en el dominio público por un periodo mínimo de dos años y que publique antes del 30 de abril del año siguiente al que se refiere la información.

La información se deberá poner a disposición del público a través de la página web de la empresa de inversión, sin ningún cargo, en formato electrónico legible por máquina que podrá descargar el público.

La información a publicar se divide en dos partes:

1. *Informe Mejor Ejecución*: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartados 1 y 2, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.
2. *Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes*: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.

Para una clase determinada de instrumentos financieros, una empresa puede ser ejecutora, retransmisora o las dos cosas. ESMA considera que las empresas que prestan servicios de ejecución y transmisión de órdenes, deben proporcionar dos informes separados en relación con estos servicios. Es importante que estos informes sean distintos para que las empresas de inversión den a conocer los cinco mejores centros de ejecución y, por otro lado, las cinco entidades principales (intermediarios) para la ejecución de las órdenes de sus clientes durante el período relevante.

El presente informe, *Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes – Informe Ejecutor*, ha tenido en cuenta la naturaleza de cada instrumento financiero para proporcionar un resumen sobre los cinco principales centros de negociación para la ejecución de órdenes; si bien, donde la información es común a varias o todas las clases de instrumentos financieros, en cuanto a vínculos estrechos, conflictos o titularidad común, así como información sobre pagos, reembolsos y beneficios, se presenta de forma consolidada.

1. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE EJECUCIÓN AL CLIENTE MINORISTA

1.1. Renta Variable

A continuación se detalla la tabla con los cinco principales centros de negociación para clientes minoristas de renta variable correspondiente al ejercicio 2017:

Categoría de Instr.	Renta Variable		< 1 orden por sesión		N
	Efectivo %	Órdenes %	% Órdenes Pas.	% Órdenes Agr.	
XMAD	100,0	100,0	99,9	0,1	0,0

Como se puede observar en el cuadro anterior, Solventis AV SA, a lo largo del ejercicio 2017, solo ha realizado ejecuciones a través del centro de ejecución de la Bolsa de Madrid. |

2. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE EJECUCIÓN AL CLIENTE PROFESIONAL

2.1. Renta Variable

A continuación se detalla la tabla con los cinco principales centros de negociación para clientes profesionales de renta variable correspondiente al ejercicio 2017:

Categoría de Instrum.	Renta Variable		< 1 orden por sesión		N
	Efectivo %	Órdenes %	% Órdenes Pas.	% Órdenes Agr.	
XMAD	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0

Como se puede observar en el cuadro anterior, Solventis AV SA, a lo largo del ejercicio 2017, solo ha realizado ejecuciones a través del centro de ejecución de la Bolsa de Madrid.

3. CONCLUSIONES GENERALES

SOLVENTIS cuando transmita una orden de sus clientes tiene en cuenta, los siguientes factores:

- Precio: Encontrar en cada momento el mejor precio para el cliente es uno de los factores claves para lograr una política de ejecución de valores óptima.
- Costes de Ejecución: Los costes de ejecución son todas aquellas comisiones y cánones asociados con la ejecución de la orden. En los costes de ejecución se incluyen las comisiones de transmisión, intermediación, ejecución y liquidación de los instrumentos financieros, así como, los gastos de terceros necesarios para la realización de la operación (cánones de las bolsas y liquidadores).
- Rapidez de Ejecución: Poder ejecutar con celeridad las órdenes es un factor a tener en cuenta para escoger el centro de ejecución con el que se desea trabajar. La rapidez en la ejecución es un factor que aumenta en importancia en los momentos en los que se tensiona el mercado o cuando se debe operar en valores poco líquidos.
- Probabilidad de Ejecución y liquidación: La probabilidad de ejecución y capacidad de liquidación de forma adecuada, con la eficiencia requerida, es otro factor clave para seleccionar el centro de ejecución con quien trabajar. Antes de poder cruzar una operación con un centro que ofrece un precio particular es vital conocer que dicho centro puede liquidar la orden de acuerdo con las instrucciones del cliente.
- Volumen de la orden: En función del instrumento financiero sobre el que se quiere ejecutar una operación, el volumen de la orden puede ser un factor determinante de cómo se debe ejecutar la orden. Una orden de volumen elevado sobre un instrumento financiero poco líquido puede provocar un cambio sustancial en el precio del instrumento financiero en la dirección no deseada para el cliente.
- Naturaleza de la orden: SOLVENTIS, en cada caso se analizará qué tipo de orden (limitada, volumen oculto, todo o nada) es la más adecuada a instruir para lograr el mejor resultado posible para el cliente.

Solventis ha realizado un estudio de la calidad de los principales mercados alternativos a BME para verificar si se está operando en el mejor mercado posible, y si es necesario realizar cambios en la política de ejecución, siendo las conclusiones satisfactorias por lo que no se plantea un cambio en la política de ejecución.

Solventis no recibe pagos ni compensaciones de ninguno de los mercados en los que opera, ni presenta ningún conflicto de interés en este sentido.

Las conclusiones sobre la evaluación de la calidad de ejecución obtenida en todos los centros de ejecución utilizados para Renta Variable, tanto para clientes minoristas como profesionales, son muy positivas. Se ha obtenido una ejecución satisfactoria, por lo que la dirección de la Sociedad considera razonable mantener la lista de centros de ejecución incluidos en la política de mejor ejecución de Solventis AV SA.